

**RV: RESULTADO AUDIENCIA: NO ACUERDO - FRACASADA || CONFIRMACIÓN
DISPONIBILIDAD || AUDIENCIA DE CONCILIACION|| CONVOCANTE. ANDRES FELIPE
BRAVO SINIESTRO: 10286819**

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Mar 12/12/2023 13:38

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>

CARGAR REPORTE

17439

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: martes, 12 de diciembre de 2023 12:33

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RESULTADO AUDIENCIA: NO ACUERDO - FRACASADA || CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD || AUDIENCIA DE CONCILIACION || CONVOCANTE. ANDRES FELIPE BRAVO SINIESTRO: 10286819

Estimados Doctores, muy buenas tardes,

Amablemente informo que el día de hoy **12 de diciembre del 2023** asistimos en representación de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. de forma presencial ante el centro de Conciliación Casa de Justicia en la ciudad de Popayán.

A la diligencia solamente comparece el convocante junto con su apoderado y la suscrita en representación de la Aseguradora. Faltando a la diligencia como parte convocada el señor Oscar Iván Díaz Salazar, Transtunia, el señor Steinman Sarria Jaramillo y Deiro Fernando Benachi Campo. Se le concede un término de 3 días a dichos convocados para justificarse.

Se inició la diligencia manifestandose conforme a las instrucciones impartidas por la Compañía, que no le asiste ánimo para conciliar a la Equidad. La parte convocante manifiesta no tener ni aportar documentación adicional a ya compartida, por lo que, en ese orden de ideas, solicitan declarar fracasada la diligencia.

Teniendo en cuenta que no hubo ánimo para conciliar, el Despacho declara fracasada la diligencia.

El acta de la diligencia se adjuntará el día de mañana por cuanto no hubo los medios técnicos en el centro de conciliación para imprimir la misma.

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ

COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 311 388 8049

dmunoz@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 11 de diciembre de 2023 16:30

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

Asunto: RV: REPROGRAMACIÓN - SE FIJA NUEVA FECHA || CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD || AUDIENCIA DE CONCILIACION || CONVOCANTE. ANDRES FELIPE BRAVO SINIESTRO: 10286819

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 12 de diciembre de 2023, a las 9:30 horas:

Siniestro: 10286819

Caso Onbase: 182742

Fecha del siniestro: 05 de agosto de 2023

Fecha de aviso: 25 de octubre de 2023

Póliza: AA003570

Producto: RCE SERVICIO PUBL-116

Tomador: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TUNIA

Asegurado: STEINMAN SARRIA JARAMILLO

Prima: Ok

Placa: WHL538

Amparos afectados: DAÑOS BIENES DE TERC

Valores asegurados: 60 SMMLV (\$69.600.000)

Deducible DBT: 10%-\$1.160.000

Convocante: ANDRES FELIPE BRAVO

Antecedente:

Sin reclamación. Sin aviso. Con la suspensión de la audiencia, se conoció:

Reclamante:

ANDRES FELIPE BRAVO

Hechos: Se recibe reclamos por daños en el vehículo de placa CMP326.

Responsabilidad: De acuerdo con lo informado por el apoderado de Transtunia señaló que se trató de un accidente donde se vieron involucrados varios vehículos pero que finalmente quien impactó el vehículo del reclamante no fue el carro de Transtunia sino una camioneta que se encontraba en medio de estos dos, así mismo señaló que se debería vincular a los demás vehículos y sus respectivas aseguradoras. Por otro lado, el asegurado, tomador y/o conductor no presentaron aviso de siniestro. Por tanto, no son claros los hechos por los cuales nos convocan. Y Las fotos aportadas no permiten identificar claramente como sucedieron los hechos, la responsabilidad del asegurado.

Pretensiones: \$22.000.000

NO aporta declaración extrajudicial de no tener póliza todo riesgo, o certificación de no reclamación. Así mismo, no aporta poder con las facultades expresas por parte de la propietaria la señora SANDRA PATRICIA OCAMPO ALMARIO (se consulta en el RUNT)

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que a la fecha NO nos asiste ánimo conciliatorio, no se ha acreditado, la ocurrencia y responsabilidad del asegurado. Así como, no encontramos debidamente acreditados los presupuestos jurídicos para dar lugar a la configuración de la obligación contractual de la Compañía en virtud de lo consagrado en los artículos 1041, 1077 y 1127 del Código de Comercio.

No presentaron reclamación, el asegurado no presento aviso de siniestro. Instar al asegurado a que presente el aviso por la página, así como la reclamación formal, con la documentación faltante. Lucro cesante no acreditado. (vh de servicio particular). Daño emergente, no acreditado.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

**Audiencias- Angela Caicedo
Gerencia Nacional de Indemnizaciones**

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor

reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 27 de octubre de 2023 8:56 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Kevin Orozco Rúa <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>

Asunto: REPROGRAMACIÓN - SE FIJA NUEVA FECHA || CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD || AUDIENCIA DE CONCILIACION || CONVOCANTE. ANDRES FELIPE BRAVO SINIESTRO: 10286819

Apreciada Dra. Angela, buenas tardes,

Comedidamente informamos nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada de forma presencial el día de hoy, **27 de octubre de 2023**, en el centro de conciliación de Casa de Justicia, dentro del trámite de la referencia.

A la diligencia compareció el señor Andrés Felipe Bravo, sin su apoderado; el Representante legal de la empresa Transtunia, el conductor y propietario del vehículo de placas WHL-538 y la suscrita.

No compareció el apoderado de la parte convocante.

Desarrollo de la diligencia: Se verificaron las pretensiones del convocante. Teniendo en cuenta las instrucciones de la compañía se señaló que no nos asiste ánimo conciliatorio toda vez que no se acreditó la ocurrencia y la responsabilidad del asegurado así mismo se instó al asegurado de presentar aviso del siniestro. Por su parte el apoderado de Transtunia señaló que se trató de un accidente donde se vieron involucrados varios vehículos pero que finalmente quien impactó el vehículo del reclamante no fue el carro de Transtunia sino una camioneta que se encontraba en medio de estos dos, así mismo señaló que se debería vincular a los demás vehículos y sus respectivas aseguradoras.

En este punto la conciliadora considera la importancia de vincular los demás vehículos y sus aseguradoras, así como garantizar los derechos del demandante quien asiste sin apoderado y refiere no entender los argumentos de los demandados para no conciliar.

Así las cosas, se fija nueva fecha para el **12 de diciembre de 2023 a las 9:30am.**

Se adjunta nueva citación.

Cordialmente,

KENNIE LORENA GARCIA
MADRID

ABOGADA SENIOR

ÁREA DE DERECHO PÚBLICO

+57 322 514 4706

kgarcia@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 25 de octubre de 2023 17:52

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

Asunto: RV: REPROGRAMACIÓN || CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD || AUDIENCIA DE CONCILIACION || CONVOCANTE. ANDRES FELIPE BRAVO SINIESTRO: 10286819

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 27 de octubre de 2023, a las 9:30 horas:

Siniestro: 10286819

Caso Onbase: 182742

Fecha del siniestro: 05 de agosto de 2023

Fecha de aviso: 25 de octubre de 2023

Póliza: AA003570

Producto: RCE SERVICIO PUBL-116

Tomador: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TUNIA

Asegurado: STEINMAN SARRIA JARAMILLO

Prima: Ok

Placa: WHL538

Amparos afectados: DAÑOS BIENES DE TERC

Valores asegurados: 60 SMMLV (\$69.600.000)

Deducible DBT: 10%-\$1.160.000

Convocante: ANDRES FELIPE BRAVO

Antecedente:

Sin reclamación. Sin aviso. Con la suspensión de la audiencia, se conoció:

Reclamante:

ANDRES FELIPE BRAVO

Hechos: Se recibe reclamos por daños en el vehículo de placa CMP326.

Responsabilidad: Al parecer el asegurado no guardo distancia de seguridad, de acuerdo con los hechos narrados, por el tercero, por otro lado, el asegurado, tomador y/o conductor no presentaron aviso de siniestro. Por tanto, no son claros los hechos por los cuales nos convocan. Y Las fotos aportadas no permiten identificar claramente como sucedieron los hechos, la responsabilidad del asegurado.

Pretensiones: \$22.000.000

NO aporta declaración extrajudicial de no tener póliza todo riesgo, o certificación de no reclamación. Así mismo, no aporta poder con las facultades expresas por parte de la propietaria la señora SANDRA PATRICIA OCAMPO ALMARIO (se consulta en el RUNT)

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que los soporta.

Indicar que a la fecha NO nos asiste ánimo conciliatorio, no se ha acreditado, la ocurrencia y responsabilidad del asegurado. Así como, no encontramos debidamente acreditados los presupuestos jurídicos para dar lugar a la configuración de la obligación contractual de la Compañía en virtud de lo consagrado en los artículos 1041, 1077 y 1127 del Código de Comercio.

No presentaron reclamación, el asegurado no presento aviso de siniestro. Instar al asegurado a que presente el aviso por la página, así como la reclamación formal, con la documentación faltante. Lucro cesante no acreditado. (vh de servicio particular). Daño emergente, no acreditado.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo
Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor

reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 22 de septiembre de 2023 5:02 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Kevin Orozco Rúa <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>

Asunto: REPROGRAMACIÓN || CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD || AUDIENCIA DE CONCILIACION || CONVOCANTE. ANDRES FELIPE BRAVO || FECHA: 22-SEP-23 H:10AM || SINIESTRO: PTE

Apreciada Dra. Angela, buenas tardes,

Comedidamente informamos nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada de forma presencial el día de hoy, **22 de septiembre de 2023**, en el centro de conciliación de Casa de Justicia, dentro del trámite de la referencia.

A la diligencia compareció el señor Andrés Felipe Bravo y su apoderado el Dr. Yovani Castillo y la suscrita.

No compareció el representante legal o apoderado de la Empresa Transtunia, ni el propietario y conductor del vehículo de placas WHL-538.

Los hechos objeto de conciliación de refieren al accidente de tránsito ocurrido el pasado 5 de agosto de 2023 cuando aproximadamente las 3pm el señor Andrés Felipe Bravo se encontraba estacionado en su vehículo de placas CMP 326 por motivo del pare y siga que hay en la vía que conduce de Piendamó a Tunia exactamente frente a la bomba Terpel, cuando fue impactado por el vehículo de placas WHL-538 afiliado a la empresa Transtunia y conducido por el señor Deiro Fernando Benachi Campo.

En el hecho no se levantó informe policial de accidente de tránsito al no existir lesionados y tratarse solo de daños materiales de los vehículos involucrados en el hecho.

Pretensiones: Se solicita el reconocimiento de \$22.000.000 por concepto de daños materiales al vehículo de placas CMP 326, lucro cesante y daño emergente.

Desarrollo de la diligencia: Se verificaron las pretensiones del convocante.

Durante el desarrollo de la audiencia el apoderado de la parte convocante se ratificó en sus pretensiones, y teniendo en cuenta las instrucciones de la compañía se manifestó que en primer lugar, no se corrió traslado del escrito y sus anexos a la compañía, y, en segundo lugar, que era indispensable que presenten reclamo formal a la compañía con los documentos mínimos necesarios que acrediten la ocurrencia del siniestro, la cuantía de lo reclamado, con el fin de evaluar cualquier solicitud de indemnización.

Por lo tanto, la conciliadora al evidenciar tal situación solicita que se le corra traslado a la parte convocada en debida forma y así mismo se presente la reclamación formal, por lo que es necesario aplazar la diligencia.

Así las cosas, se fija nueva fecha para el **27 de octubre de 2023 a las 9:30am.**

Se adjunta nueva citación, escrito de la solicitud de conciliación y anexos.

Cordialmente,

KENNIE LORENA GARCIA
MADRID

ABOGADA SENIOR

ÁREA DE DERECHO PÚBLICO

+57 322 514 4706

kgarcia@gha.com.co



GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 21 de septiembre de 2023 11:18

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD. CONVOCANTE. ANDRES FELIPE BRAVO. Notificación Audiencia de Conciliación. PLACA WHL538

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 21 de septiembre de 2023, a las 9:30 hrs.

Convocante: ANDRES FELIPE BRAVO

Antecedente:

Sin aviso, sin reclamación

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que deben presentar reclamación formal, por la página de la compañía, para poder realizar un estudio de la reclamación, donde acrediten ocurrencia y cuantía del siniestro.

Así mismo instar al asegurado a presentar el aviso de siniestro. Por favor corroborar fecha de ocurrencia, en la medida de lo posible tratemos de conseguir el IPAT, para la creación del siniestro, incluso la facturación.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

**Audiencias- Angela Caicedo
Gerencia Nacional de Indemnizaciones**

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Kevin Alexander Villarraga Arias <kvillarraga@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 7 de septiembre de 2023 11:20 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD. CONVOCANTE. ANDRES FELIPE BRAVO. Notificación Audiencia de Conciliación. PLACA WHL538

Apreciada Dra. Angela.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera presencial el día **22 de septiembre de 2023, a las 10:00 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Casa de Justicia de Popayán.

Nos pondremos en contacto con el centro de conciliación para que nos envíen la solicitud de conciliación y los respectivos anexos.

Estamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

**Kevin Alexander
Villarraga Arias**

Abogado



www.gha.com.co



3107017150



(60) (2) 669 4075



kvillarraga@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 7 de septiembre de 2023 8:37

Para: Kevin Alexander Villarraga Arias <kvillarraga@gha.com.co>

Asunto: RV: Notificación Audiencia de Conciliación. PLACA WHL538

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 22 de septiembre de 2023, a las 10:00 hrs, (según el documento adjunto), agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉️ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: lunes, 4 de septiembre de 2023 2:40 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: Notificación Audiencia de Conciliación.

PSC

De: giovanny gerardo castillo quiñones <giovacontabilidad@hotmail.com>

Enviado: lunes, 4 de septiembre de 2023 11:57 a. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: Notificación Audiencia de Conciliación.

Buenos días, de manera atenta y respetuosa remito Citación para Audiencia de Conciliación.

Casa de Justicia carrera 6 No. 70BN-00 Barrio Villa del Norte Popayán Cauca.

Fecha Septiembre 22 de 2023.

Hora: 10:00am

Siniestro del Sabado 05 de agosto de 2023.

Solicito acuso de recibido.

GIOVANNY CASTILLO
ABOGADO Y CONTADOR PUBLICO TITULADO
ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y CONTRATACIÓN ESTATAL
CEL 3012971443

"PRUEBA ELECTRÓNICA: AL RECIBIR EL ACUSE DE RECIBO POR PARTE DE ESTA PERSONA, SE ENTENDER?? COMO ACEPTADO Y SE RECEPCIONAR COMO DOCUMENTO PRUEBA DE LA ENTREGA DEL USUARIO. (LEY 527 DEL 18/08/1999) RECONOCIMIENTO JURÍDICO DE LOS MENSAJES DE DATOS EN FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LAS REDES TELEMÁTICAS"

